

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PATÍA - EL BORDO, CAUCA

Correo electrónico: jprfampat@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular: 318 611 8813

LISTA DE TRASLADOS

De acuerdo con lo ordenado por el artículo 110 y 101 del Código General del Proceso, en concordancia con el Decreto 806 de 2020, se fija la presente Lista de Traslados hoy veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021), a las ocho de la mañana (8:00 am), y se corre traslado de la excepción previa de inepta demanda, presentada por la parte demandada en el asunto que se referencia a continuación, por el término de tres (3) días, dentro de los cuales la parte demandante podrá pronunciarse sobre ella y, si fuere el caso, subsanar los defectos anotados.

VENCE EL TRASLADO EL 26 DE MAYO DE 2021 A LAS 5:00 P.M

El pronunciamiento o la subsanación de los defectos deberá hacerse llegar al correo electrónico institucional del Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito Patía – El Bordo, Cauca: jprfampat@cendoj.ramajudicial.gov.co, hasta antes del vencimiento del término otorgado.

Nro. PROCESO	CLASE	PARTES	MOTIVO	DIAS DE TRASLADO
19-532-31-84-001-2020-00038-00	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES	MIGUEL ANTONIO AGREDO FUENTES VS CECILIA ORTEGA ORTEGA	EXCEPCIÓN PREVIA	24, 25 Y 26 DE MAYO DE 2021

PAOLA LORENA ÁLVAREZ PABÓN
Secretaria